INTERVENCION INTERCULTURAL. EXPERIENCIA DEL PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS EN RECOLETA

Ricardo Arancibia Cuzmar *
Ramón Cayuqueo Cortés **

RESUMEN

El siguiente trabajo es el resultado de un proceso reflexivo que muestra la estructuración de un modelo de "intervención" con Pueblos Originarios en la comuna de Recoleta, Santiago de Chile. La finalidad es construir referentes para la acción institucional, destacando principios orientadores como la descolonización y el buen vivir, desarrollando conceptos procedimentales como la "participación intercultural sustantiva" y "protocolos interculturales", revelando metodologías como la cogestión y la organización, identificando a la vez niveles de praxis política, sociocultural, económica y legal. El resultado de lo anterior es la creación de la Mesa Intercultural de Pueblos Originarios, donde se aúnan esfuerzos institucionales y comunitarios por hacer vinculante, los derechos indígenas resguardados en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Ley Indígena. Este trabajo constituye un aporte a las políticas públicas en el tema y una reflexión disciplinaria desde las ciencias sociales y los diversos trabajos sociales.

PALABRAS CLAVE: Participación intercultural sustantiva, Protocolos interculturales, Mesa Intercultural de Pueblos Originarios, Recoleta.

ABSTRACT:

The following work is the result of a reflexive process that illustrates the intervention model implemented with native peoples in the commune of Recoleta, Santiago of Chile. The paper aims to build a reference point for institutional action with indigenous peoples, highlighting guiding principles such as decolonization and good living, and developing procedural concepts such as "substantive intercultural participation" and "intercultural protocols". Methodologies such as co-management and organization are highlighted, while political, socio-cultural, economic and legal levels of intervention are identified. The result of this intervention process is the creation of the Intercultural Board of Indigenous Peoples, which aims to promote bonds and indigenous rights protected by the International Labour Organization 169 and the Indigenous Law. This work contributes to social policies from a disciplinary reflection from diverse social work approaches.

KEYWORDS:

Intercultural substantive participation, Intercultural protocols, Intercultural Table of Indigenous Peoples, Recoleta.

TROKIN DUNGU

Tufachi kudaw ñi kimtukun dungu mew, pengeli chümngechi femkelu kiñe fillke kuifike trokinche ñi ad Recoleta comuna mew, Santiago ñi Chile. Kintulu ñi dewman fillke küme ad institucional ñi kudaw fillke kuifike trokinche mew, feymew nguneduamün ñi addungu femngechi müley ta kiñeke dungu: descolonización ka küme felen, petu rakiduam kiñeke nemülkan dungu chümgechi tutelu chi kudaw: küme intercultural ad, doy küme ñi ad ka interculturales admongen, petu elkunufiñ kiñeke ad femngechi chi welukechi kudaw ka chi adkunuchen dungu, petu uytun kakewme política ad, sociocultural ad, económico ad ka legal ad. Dew Adduami tufachi kudaw dewmangey Mesa Intercultural ñi fillke kuifike trokinche Chew trawükonu fillke intitucional ka comunitarios ñi newen ellalka-am chi kudaw che ñi mongen kuñiwtukelu convenio 160 OIT mew ka ley ñi che. Tüfachi kudaw kintukey políticas públicas ñi tutelu kuifike trokinche ñi dungu ka kiñe ciencias sociales ñi rakiduam ka kakewme sociales kudawke.

KÜME NEMULKAN:

Participación Intercultural Sustantiva, Protocolos Interculturales, Mesa Intercultural fillke kuifike trokinche.

*Magíster en Psicología Comunitaria, Universidad de Chile y Docente de Escuela Trabajo Social UTEM. Encargado del Programa Pueblos Originarios Recoleta.
Correo electrónico: ricarkuz@gmail.com
**Administrador Público, Universidad de Chile y encargado de la Educación Intercultural Bilingue del Programa Pueblos Originarios Recoleta.
Correo electrónico: ramon.cayuqueo.cortes@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Este artículo muestra el modelo de trabajo desarrollado por el Programa Pueblos Originarios de la comuna de Recoleta (Santiago de Chile), creado en el año 2013. Esta zona presenta una gran diversidad sociocultural desde tiempos precolombinos. En la actualidad al ser parte de la Región Metropolitana y dado el alto flujo de migraciones, emerge el desafío de trabajar la interculturalidad desde los pueblos originarios. Al describir este proceso, nos situamos desde la investigación-acción, analizando los registros formales e informales de este programa. De esta manera se pudo visualizar la estructuración de un modelo de intervención[1] intercultural que se compone de principios, niveles, herramientas metodológicas y conceptos destacados como participación intercultural sustantiva y protocolos interculturales. En base a este modelo surge la Mesa Intercultural de Pueblos Originarios, constituida por organizaciones indígenas de la comuna, las cuales ejercen la participación efectiva, transformando el carácter consultivo en vinculante respecto a las decisiones que les afectan. A modo de conclusión, se destaca la innovación conceptual, que permite integrar saberes indígenas no hegemónicos, del mismo modo se expone el fenómeno de la interculturalidad como una "emergencia tardía" (Arancibia, 2017) debido a la situación "migrante". Se considera a la migración (no nacional) como desarraigada de sus orígenes culturales y lo indígena (nacional) es comprendido como algo desvinculado del despojo territorial y migración. Por último, se revela la importancia de este modelo de intervención, tomando distancia de lecturas tradicionales tributarias del pensamiento colonial.

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

Este escrito es resultado de una investigación-acción exploratoria-descriptiva de tipo cualitativa. Este tipo de investigación es afín a un proceso de intervención e investigación simultáneo por cuanto "no existe un proceso uniforme de aplicación, sino principios que se adecúan a cada realidad concreta, por lo cual se acepta la flexibilidad metodológica" (Franceschi, 2003:5) Se analizaron discursivamente los registros escritos del Programa Pueblos Originarios de la Municipalidad de Recoleta, especialmente bitácoras de trabajo, planificaciones y evaluaciones anuales del periodo 2013 y 2016 (primer gobierno del alcalde Daniel Jadue). El objetivo de este estudio fue visibilizar el trabajo intercultural del Programa Pueblos Originarios, con el fin de levantar referentes teóricos/prácticos, pues no existen estudios previos que den cuenta de este trabajo a nivel comunal[2]. De manera complementaria, explicitamos que el modelo de trabajo con pueblos originarios que se presenta, contiene una forma de entender los procesos de "intervención" de manera situada, dejando entrever lo genuino de esta aplicación, diferenciándose en cierta medida de conceptualizaciones ancladas a visiones eurocéntricas y/o coloniales, en las que se revela el carácter "moderno" de sus sentidos, ya sea positivista, funcional-sistémica, discursiva/postestructural o vista desde la "complejidad" (Saavedra, 2015). Esta misma situación ocurre con la expresión polifónica o fundada (Matus, 2002) en la que se revelan elementos logocéntricos por sobre la emocionalidad y/o las cosmovisiones de mundo propias del territorio. En nuestro caso, la interculturalidad que se despliega, integra dimensiones emocionales y "espirituales" presentes en el entendimiento indígena, lo que significa incorporar al análisis elementos no tradicionales al concepto de "intervención", por ello se elaboraron categorías e innovó en conceptos que pudieran incorporar elementos formales, oficiales como también elementos procedentes de los mundos indígenas. Sin duda, estos planteamientos son parte de un debate mayor, pero por razones de extensión no serán desarrollados en este trabajo.

ANTECEDENTES LOCALES

Recoleta fue conocida precolombinamente como *la Chimba* (del quechua al otro lado). Este asentamiento Mapuche Pikunche fue el que dio primer alojamiento a Pedro de Valdivia, en diciembre de 1540. Allí destacaba el *longko* (Cabeza-Autoridad) *Loncomilla,* quien sugirió a Valdivia que se asentara al otro lado del río Mapocho, en el lugar de los Incas[3], quienes tenían un poblado, específicamente en la actual Plaza de Armas de Santiago. Por ello, surge la idea de que Chile comienza en Recoleta (Bustamante, 2013), pues a los pies del Cerro Blanco se planificó la fundación de Santiago y posterior despliegue colonizador, lo que también implica el inicio de la resistencia y defensa territorial mapuche (Pichinao, 2012).

Actualmente, se estima que hay 152.985 habitantes, de los cuales la población indígena corresponde al 8,43% del total comunal, lo que equivale a 12.896 habitantes aproximadamente, según la información disponible del CENSO de 2012. Si bien no existen datos más actualizados, es posible mencionar que la población indígena local mayoritariamente es mapuche, luego aymara, rapanui, diaguita y selk`nam, en ese orden. No obstante, la alta cantidad de migrantes asentados en la comuna, es posible observar que la mayoría proviene de pueblos originarios, siendo invisibilizados por la legislación nacional y la adaptación sociocultural.

MODELO DE TRABAJO PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS

Desde la inauguración del Programa Pueblos Originarios de Recoleta, se estructuró una propuesta metodológica para abordar el tema de los pueblos originarios, considerando su complejidad sociocultural y las condicionantes institucionales para su desarrollo. Actualmente, tanto la Ley Indígena como el convenio 169 de la OIT no son vin-

culantes institucionalmente, por ello en muchas comunas no se trabaja el tema. Las Oficinas de Pueblos Originarios o Asuntos Indígenas existentes concuerdan en la baja disponibilidad presupuestaria e irregulares condiciones contractuales, además de que no existen bases técnicas ni metodologías que permitan estandarizar referentes de política local indígena e intercultural. Pese a lo anterior, en Recoleta se desplegó un modelo de intervención sociocultural compuesto por principios, conceptos claves, herramientas metodológicas y niveles de intervención que permiten visualizar los alcances del trabajo realizado, como también levantar este proceso como referente teórico/práctico.

PRINCIPIOS

Los principios orientadores son: reconocimiento constitucional, descolonización, derechos humanos, solidaridad y buen vivir. Estas nociones son fibras de nuestro tejido institucional que de manera transversal se encuentran presentes desde la reflexión al desarrollo de propuestas y actividades.

Reconocimiento Constitucional: Es una demanda histórica de los pueblos que encabezan la reivindicación. Hay conciencia de ciertos avances producto de los movimientos indigenistas, la Ley indígena 19.253 y el Convenio 169 de la OIT son un resultado insatisfecho de aquello. Actualmente, existen distintos procesos reformistas de carácter histórico (Ministerio de Asuntos Indígenas, Ministerio de Las Culturas, Consejo de Pueblos Originarios, Nueva Constitución) los cuales presentan diversos cuestionamientos. No obstante, son una oportunidad para ampliar la participación ciudadana, aunque sea de baja intensidad.

Descolonización: Nuestro programa hace un esfuerzo por fomentar procesos de descolonización, entendiendo el peso del colonialismo y las cicatrices socioculturales aún vigentes. Desde un comienzo "Europa concentró bajo su hegemonía el control de todas las formas de control de la subjetividad, de la cultura, y en especial del conocimiento, de la producción del conocimiento" (Quijano 2000: 5) esto significó "una construcción mental que expresa la experiencia básica de la dominación colonial" (Quijano 2000: 6) Entendemos la emergencia de hacer visibles todas las formas coloniales, incluidas las formas patriarcales heredadas de la colonia y su preexistencia precolombina (Paredes, 2008), para así contribuir al respeto de todos los seres que habitan nuestros territorios. Ponemos especial interés en generar espacios de reflexión que tensionen ciertas contradicciones que reproducen prácticas colonizadoras, incluso las discusiones academicistas que, desde un pedestal funcional a los discursos culturalistas, se alejan de las fuerzas sociales insurgentes (Rivera, 2010). No compartimos las imposturas desde los relativismos culturales, que a través de discursos mestizos se apropian de la representación indígena, originaria o "india", subalternizando nuevamente la expresión de los pueblos indígenas. Entendemos la complejidad de la discusión, y también tomamos distancia de los discursos anticoloniales que avalan posturas fundamentalistas que exacerban la pureza racial y, por ende, la discriminación.

Derechos Humanos: Principios y herramientas ético-jurídicas disponibles para resguardar, defender y reivindicar los derechos indígenas. En ese orden, el Convenio 169 de la OIT es un tratado de derechos humanos, que debe ser respetado por el Estado. Así lo establece el Art. 5 de la Constitución Política de Chile. Si bien existen claros indicios de la vulneración de los Derechos Humanos a los pueblos originarios en Chile, se vuelve una emergencia hacer visible estas situaciones y reivindicar los derechos colectivos desde nuestras posiciones situadas en un contexto particular.

Solidaridad: En forma propositiva la solidaridad constituye un elemento que puede ser asociado a los pueblos originarios, en el sentido de reciprocidad, pues sus relaciones socioculturales presentan un componente de equilibrio en cuanto equidad de intercambios. Entendemos que la reciprocidad es parte de este concepto y su adecuación responde a la necesidad de colaborar en equidad frente a distintas situaciones requeridas. Constantemente se extiende la red del Programa Pueblos Originarios de Recoleta colaborando dentro y fuera de la comuna.

Buen Vivir: Es una noción complementaria a las anteriores, la cual se encuentra en construcción. *Kume Mongen* es el término mapuche, lo cual involucra varios principios que cambian según el territorio: *Sumak Kausay* en quechua, asume la constitución de Ecuador, y *Suma Kamaña* en aymara, asume la constitución pluricultural de Bolivia. Así, el buen vivir se convierte en una guía para compartir principios continentales con relevancia originaria, en que se destacan elementos transversales como la reciprocidad, la dualidad y la tendencia al equilibrio con la naturaleza. Esta concepción cuestiona el actual modelo neoliberal de desarrollo que asumen los Estados, trasciende la idea evolucionista y lineal del transitar del subdesarrollo al desarrollo (Escobar, 2005), pues advierte la inviabilidad del crecimiento económico acumulativo. Tal cual señala De la Cuadra (2015): "Para el Buen Vivir, la riqueza no consiste en tener y acumular la mayor cantidad de bienes posibles, sino en lograr un equilibrio entre las necesidades fundamentales de la humanidad y los recursos disponibles para satisfacerlas" (8).

CONCEPTOS

Elevamos dos conceptos claves, connotados exclusivamente en este contexto de intervención. Estos refieren a la "participación intercultural sustantiva", como un esfuerzo por revelar el sentido ciudadano de la participación temprana y vinculante, y el concepto de "protocolo intercultural", como elemento referencial para el diálogo entre las instituciones y los pueblos originarios.

Participación Intercultural Sustantiva: De manera central nuestro modelo

ASÍ, EL BUEN VIVIR SE CONVIERTE EN UNA GUÍA PARA COMPARTIR PRINCIPIOS CONTINENTALES CON RELEVANCIA ORIGINARIA, EN QUE SE DESTACAN ELEMENTOS TRANSVERSALES COMO LA RE-CIPROCIDAD, LA DUALIDAD Y LA TENDENCIA AL EQUILIBRIO CON LA NATURALEZA. ESTA CONCEPCIÓN CUESTIONA EL ACTUAL MO-DELO NEOLIBERAL DE DESARROLLO QUE ASUMEN LOS ESTADOS, TRASCIENDE LA IDEA EVOLUCIONISTA Y LINEAL DEL TRANSITAR DEL SUBDESARROLLO AL DESARROLLO (ESCOBAR,2005)...

de trabajo se basa en la participación sustantiva e intercultural, entendiendo la participación como el encuentro entre oportunidades y capacidades para ejercer los derechos ciudadanos. Se intenta ir más allá del clientelismo asistencialista que caracteriza la relación de distintas políticas con sus usuarios, y por ello coincidimos con Diego Palma (1999) al referir: "Cuando no se intenta abrir oportunidades a la participación, estamos enfrentados a políticas "asistencialistas"; se diagnostican solo necesidades (no capacidades ni potencialidades) y la política asume el encargo de responder a esas carencias" (33). En cuanto a lo intercultural, hacemos referencia al reconocimiento de los pueblos originarios, los cuales presentan distinciones y desarrollos diferenciados según el territorio que habitan. De esta manera, nuestro modelo de trabajo busca abrir oportunidades de participación, contribuyendo a la generación de capacidades e incorporando la pertinencia cultural e identitaria. A modo de ejemplo, a cada usuario se le informa de la oferta pública disponible y a la vez se le asesora, individual o colectivamente, para poder acceder a los servicios públicos o bien desarrollar sus propias propuestas.

Protocolos Interculturales: La pertinencia cultural es una noción vital para trabajar con la diversidad socioidentitaria. Por ello, nuestro programa propone una categoría de trabajo denominada "protocolos interculturales", entendiendo estos como el conjunto de reglamentaciones que permiten comunicarse, según la identidad cultural, en forma adecuada. Ya sea para el caso mapuche, aymara o de cualquier pueblo originario, existen distintas reglas que permiten su continuidad identitaria, sin embargo, en contextos urbanos de diálogo cultural estas reglas se deben adecuar.

Este entendimiento permite una mejor comunicación entre distintas identidades culturales en un contexto sociopolítico determinado, comprendiendo y reconociendo la existencia de un "otro" como parte fundamental de un proceso de relaciones, donde se generan nuevas expresiones, en las que se debe resguardar la coexistencia sin arbitrariedades etnocéntricas. Este es un término en construcción, que va más allá del mero reconocimiento o tolerancia, pues alude no sólo a la equidad de "condiciones económicas, sino también a aquellas que tienen que ver con la cosmología de la vida en general, incluyendo los conocimientos y saberes, la memoria ancestral, y la relación con la madre naturaleza y la espiritualidad, entre otras" (Walsh, 2008:140).

Existe conciencia de la autenticidad de los protocolos de los pueblos originarios. Es decir, que existen protocolos mapuche, protocolos aymara, protocolos rapanui, etc., y que cada cual se ejerce en espacios propios de su identidad. Sin embargo, hay elementos protocolares que pueden ser considerados en espacios urbanos o de confluencia de distintas identidades originarias. El respeto a la palabra es un elemento presente en todos los pueblos originarios, por ello es relevante significar la importancia de "el habla y la escucha sin interrupciones, de hacer lo que se compromete, del establecimiento y orden de quienes portan una palabra representativa de alguna comunidad, así como también las formas de saludar" (Arancibia, 2017; 23-24). Entendemos que cada pueblo presenta sus propias lógicas, pero en contextos urbanos, estas deben constituir un tejido que permita el desarrollo de todas sus identidades, destacando elementos comunes de reciprocidad, dualidad complementaria y buen vivir junto a la naturaleza. Tal como señala durante su cátedra, el docente José Quidel Lincoleo (2015): "Reciprocidad, Dualidad y Equilibrio con la naturaleza son referencias en los pueblos originarios de América Latina. Esto diferencia al pensamiento occidental del amerindio, mientras que el primero es antropocéntrico desde "la" Historia Universal Oficial, el segundo es biocosmocéntrico desde los pueblos originarios".

Un elemento protocolar vital es la realización de ceremonias para iniciar las actividades más relevantes. Los encuentros interculturales, Fiestas del Sol (conmemoración de solsticio de invierno, 18 al 28 de junio), o la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Indígenas (5 de septiembre) son actividades organizadas con la Mesa Intercultural de Pueblos Originarios de la comuna. Por lo regular, se comienza con una *pawa,* ceremonia andina de permiso y ofrenda a la *Pachamama,* la cual es dirigida por algu-

na pareja de ceremoniantes aymara, posteriormente se da paso al *llellipun,* que es una rogativa mapuche también encabezada por ceremoniantes de las organizaciones participantes. En estas ceremonias se reconoce la importancia de la ritualidad y espiritualidad de cada pueblo, la cual es compartida con la población "no indígena", "mestiza" o de "otros pueblos"[4] que asisten a estas actividades. También se da espacio a las autoridades institucionales, pues se reconoce la voluntad política de quienes han permitido el desarrollo de estas actividades.

HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS

De acuerdo con nuestra experiencia, podemos mencionar algunas herramientas metodológicas que permiten desarrollar nuestro trabajo: cogestión, organización, articulación y mensurabilidad.

Cogestión: Hace referencia a los modos de administración y comunicación vinculante que permiten hacer efectiva cualquier implementación de objetivos o toma de decisiones respecto de temas comunes. De alguna manera, cuando se abre el espacio de gestión administrativa a la participación de otros actores no institucionales, se hace coincidir la autogestión de los participantes con la gestión institucional, logrando círculos virtuosos que van más allá de la realización de las metas por separado. Siguiendo nuestra noción de "participación intercultural sustantiva", es una forma de reconocer y colaborar con la generación de capacidades en los usuarios, ya sea en forma individual o colectiva. Constantemente se están desarrollando iniciativas que involucran gestiones compartidas por parte de las comunidades y las instituciones.

Organización: Se transforma en herramienta central para nuestros objetivos de programa, pues posibilita la Cogestión y hace efectiva la participación. Bajo el principio de la representación de los pueblos originarios, existe consenso en que las organizaciones indígenas comunitarias, independiente de la figura legal que presenten, son quienes detentan la representación a nivel comunal. Por ello, es tan importante el fomento a la organización, pues allí radica la representación y la capacidad de ejercer sus derechos como pueblos originarios, en un contexto urbano. Actualmente, en la Mesa Intercultural de Pueblos Originarios existen comunidades constituidas, como Asociación Indígena (Ley indígena 19.253), Organización funcional, Comité de vivienda (Ley de Juntas de Vecinos 19.418) y Cooperativa (Ley general de Cooperativas 20.881). Pese a la diversidad de figuras jurídicas, existe acuerdo sobre la legitimidad de cada comunidad y los representantes que participan en la mesa. También se apoya a otras orgánicas menos formales que participan en forma autónoma, dentro de la comuna.

Articulación: Esta herramienta es complementaria a las anteriores, ya que para realizar cogestión es importante la participación de comunidades organizadas con un mínimo de formalidad. Una vez obtenido este grado de vinculación es posible la articulación, que se despliega en distintos sentidos. Por un lado, con el vínculo con más de una organización comunitaria, el mismo espacio de la Mesa Intercultural de Pueblos Originarios se vuelve un lugar de articulación donde se estructuran temas comunes a las organizaciones. También podemos mencionar que la articulación que conecta organizaciones con otras instituciones y entre instituciones a nivel local, intermedio y/o central, permite agenciar recursos.

Mensurabilidad: Refiere principalmente al registro continuo de los procesos y actividades levantadas por el Programa Pueblos Originarios. Es una manera de entender los medios de verificación como un impulso a la mejora de las iniciativas o propuestas de trabajo intercultural. La misma estructuración de un modelo de trabajo implica la construcción de indicadores o referentes medibles para la reflexión y sostenibilidad del quehacer. Por ello, desde el primer año, se construyeron instrumentos de registro como bitácoras de trabajo, actas de reunión, listas de asistencia, así como también se utilizaron medios de comunicación virtual que permiten mantener un registro de actividades *online.*

NIVELES DE INTERVENCIÓN

En forma complementaria podemos ubicar cuatro niveles de intervención o campos en los que transita nuestro trabajo. Desde el nivel político, al sociocultural, económico y legal.

Nivel político: Sin lugar a dudas, las luchas de los pueblos originarios, al igual que todas nuestras acciones, son políticas. Por ello, no da lo mismo desde dónde nos ubicamos para mirar nuestro mundo y cómo interactuamos en él. La conformación de este programa de pueblos originarios responde a la voluntad del alcalde por asumir la deuda histórica del Estado con los pueblos indígenas. En este orden, cada propuesta presenta coherencia con el programa de gobierno local, así lo manifiesta el Alcalde: "Yo siempre he sido partidario de Estados plurinacionales y multiculturales, los cuales entreguen grados significativos de autonomías a las distintas cosmovisiones que comparten el territorio" (Arancibia, 2017). En la cita anterior, se desprende el pleno apoyo en la participación política de dirigentes indígenas en distintos espacios institucionales e incluso en respaldo a comunidades mapuche en resistencia en *wallmapu.*

Nivel Sociocultural: Este nivel de intervención es el de mayor envergadura pues el nivel político es importante para abrir las puertas, pero el nivel sociocultural significa relacionarse con toda la población usuaria del programa, estableciendo una relación de servicio con pertinencia identitaria y evaluando las posibilidades efectivas de brindar respuesta a sus demandas. En este plano podemos diferenciar al menos dos tipos de usuarios: el individual y el colectivo. Los usuarios individuales llegan con diversas motivaciones a consultar, sin embargo, la constante

SIN LUGAR A DUDAS, LAS LUCHAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, AL IGUAL QUE TODAS NUESTRAS ACCIONES, SON POLÍTICAS. POR ELLO, NO DA LO MISMO DESDE DÓNDE NOS UBICAMOS PARA MIRAR NUESTRO MUNDO Y CÓMO INTERACTUAMOS EN ÉL.

pregunta es: "Tengo apellido indígena, ¿qué beneficios tengo?" Muchas veces este tipo de usuario presenta un desarraigo identitario y el interés por obtener un beneficio lo acerca a la oficina, por ello se informa motivacionalmente de la oferta pública disponible. También hay quienes se acercan con gran motivación por participar de las actividades o por incorporarse a las organizaciones existentes. En segunda instancia, nuestros usuarios colectivos son las comunidades y grupos familiares que tienen algún grado de organización y, por ello, el trabajo conjunto se vuelve más contundente. En este plano se realizan diversas propuestas participativas que logran generar prácticas culturales abiertas a la comunidad en general. En todos los casos se fomenta la organización como herramienta de reivindicación y ejercicio de derechos colectivos.

Nivel Económico: Lograr financiar iniciativas y propuestas es una tarea difícil pero posible. Este nivel, que contiene a los niveles anteriores en cuanto voluntad política y participación sociocultural, busca gestionar o más bien cogestionar recursos que permitan el desarrollo de propuestas o demandas, de las organizaciones o familias que participan del quehacer del Programa Pueblos Originarios. En este plano se revisan convocatorias, fondos concursables, subvenciones, convenios institucionales e incluso actividades solidarias, todo lo que permita hacer factible una propuesta. Desde una visión originaria se integran las nociones del intercambio como el *trafkintun* mapuche, espacio de intercambio económico (Marimán, 2015), o el *ayni* andino, que consiste en un intercambio de bienes o servicios iguales (Flores, 2009), donde se establecen dinámicas económicas de reciprocidad.

Nivel Legal: Este nivel, junto con integrar los niveles anteriores, representa la posibilidad de generar un salto cualitativo en torno a la trayectoria de algún tema de trabajo. Esto puede ser representado desde la obtención de personalidad jurídica de una familia que se organiza, hasta lograr hacer una innovación curricular comunal, que permita insertar la interculturalidad en todos los colegios municipales, o bien la obtención de un espacio ceremonial en comodato. De esta manera, se configura un estatus jurídico que afirma las bases para la continuidad de algún proyecto, por ello, se vuelve un umbral estratégico hacia el cual se requiere avanzar en los otros niveles previamente.

En la *Figura 1* se puede apreciar el ordenamiento del trabajo en base a elementos pertinentes para el trabajo con pueblos originarios en la Región Metropolitana. Los resultados de este modelo de intervención sociocultural son variados, pues este proceder, define distintas líneas de trabajo en materias de educación, salud, desarrollo productivo, deporte y medio ambiente, por mencionar algunos. Sin embargo, el resultado más relevante es la formación de un espacio de participación permanente, una Mesa Intercultural de Pueblos Originarios, donde se reúnen representantes indígenas y se tratan todos los temas relacionados con el mundo indígena en la comuna.

MESA INTERCULTURAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS RECOLETA

En base al modelo anterior, generamos este espacio de participación efectiva, el cual se adecúa al ejercicio de los derechos indígenas, reconociendo que existe la Ley indígena 19.253, la cual es un avance, aunque no reconoce consuetudinariamente las estructuras sociopolíticas de cada pueblo, es decir, deben adaptarse a la organización que propone el Estado[5]. Por su parte, el Convenio 169 de la OIT, suscrito por el Estado de Chile reconoce los derechos colectivos de los pueblos indígenas, pero se encuentran supeditados al decreto supremo N° 66, que regula su implementación general, y al decre-

Figura 1: Modelo de trabajo con pueblos originarios de Recoleta.

to N° 40, que regula los temas medio ambientales. Esto ha provocado gran disconformidad en los movimientos indígenas[6]. No obstante, también se reconoce un avance en las condiciones históricas que permiten hacer visible la deuda histórica.

En Recoleta convocamos a los representantes de las distintas comunidades urbanas de pueblos originarios. Fue el primer paso para establecer una relación entre Municipalidad y comunidades. Desde entonces, se comenzaron a construir confianzas para el desarrollo de distintos propósitos comunes. Sin duda, este espacio no está exento de discrepancias y conflictos, pero sí se resguardan mínimos de respeto que permiten el avance en distintas materias relacionadas. De esta manera, el Programa Pueblos Originarios, junto a la Mesa Intercultural de Pueblos Originarios, llevan a cabo la gran mayoría de propuestas y avances que son expuestos en este estudio.

Cabe mencionar, que este modelo de trabajo por mesa temática fue bien acogido por la gestión local, incidiendo en la ordenanza de participación Núm.59 del 8 de abril de 2016, Mesas de Trabajo Sectorial, artículo 28 que "establece que la Municipalidad dispondrá instancia de diálogo directo y vinculación con representantes de la comunidad organizada, con el fin de atender los distintos sectores e intereses de la comuna. Estarán formadas por representantes de las organizaciones y un representante de la Municipalidad designado por el alcalde".

La Mesa Intercultural de Pueblos Originarios creada el 2013, inicialmente convocó a las organizaciones *Intimarka, Pillañ Wingkul, Conacin, Xana Lawen, Tripantu, Trepegne y Epu Rewe* y, luego de varios procesos de definición, la mesa se estableció con la participación la asociación *Aymara Inti Marka,* y las organizaciones mapuches *Pillañ Wingkul,* y *We Newen Amuleaiñ.* En los años venideros se sumaron nuevas organizaciones, fruto del incentivo a la organización y el apoyo articulado de instituciones como Corporación Nacional del Desarrollo Indígena (CONADI). Dentro de las organizaciones que se constituyeron como asociaciones indígenas se encuentran la comunidad aymara *Awatiri Tiknamarka;* la comunidad *Pillañ Wingkul;* y el Comité de Vivienda *Rakiduam Mo Ruka,* que constituye la asociación indígena *Monqueltun Tain Folil,* dando mayor formalidad a la participación en la Mesa Intercultural de Pueblos Originarios. También se conformó la organización funcional Anca 20, de carácter andino, con la cual se realiza diversas actividades andinas en sectores poblacionales. Por último, en el año 2016 se destaca la conformación de dos organizaciones mapuches: *Lawen Pehuenco,* ligada a la atención de medicina mapuche, y la cooperativa *Newen Lamngen,* cuyo propósito es el desarrollo productivo cooperativo. Por último, a fines de 2016 se gestó la asociación mapuche *Aukiñ Pirre Wingkul,* quienes presentan trabajos de plantas medicinales y mapudungun en el Cerro Blanco.

Cabe destacar que, en esta Mesa Intercultural de Pueblos Originarios, participan organizaciones exclusivamente indígenas, criterio establecido por las mismas comunidades.

Figura 2: Organizaciones integrantes de la Mesa Intercultural de Pueblos Originarios

CONCLUSIONES

Este trabajo da cuenta del proceso teórico práctico que desarrolló el Programa Pueblos Originarios de Recoleta, desde una investigación-acción, pues se indagó en los registros discursivos del programa municipal, para describir los elementos y procesos que constituyen su modelo de trabajo, que involucra una forma particular de "intervenir" interculturalmente o mejor dicho praxis intercultural.

Lo expuesto, muestra la estructuración de un modelo de praxis que utiliza varios elementos para su ejercicio, destacando la "participación intercultural sustantiva" y los "protocolos interculturales", como conceptualizaciones centrales para el despliegue del modelo y su ejercicio efectivo en la Mesa Intercultural de Pueblos Originarios Recoleta. Ambos conceptos son considerados innovaciones que articulan dimensiones formales y convencionales, con elementos propios de los pueblos originarios, desde ahí se puede validar y defender políticamente un espacio ceremonial, señalado por una *machi,* quien accede a su conocimiento en base al *kuimi* o trance.

Por otro lado, se destaca el esfuerzo por hacer vinculantes las propuestas y decisiones que surgen desde la Mesa Intercultural de Pueblos Originarios, a diferencia del tratamiento consultivo que supone la aplicación del Convenio 169 de la OIT en Chile.

Este modelo de trabajo hace frente a la "emergencia tardía" (Arancibia, 2017) que representa el fenómeno de la interculturalidad, pues coincide en la emergencia de trabajar la interculturalidad con motivo de la población "migrante" (extranacional), la cual se concibe desarraigada de su identidad originaria, y a la vez se concibe lo indígena (nacional), desarraigado de los procesos de migración campo-ciudad. Por ello, la transversalización de la interculturalidad, en su amplio sentido y no desde su visión nacionalista, cobra relevancia para la apertura de espacios de diálogo que permitan desentrañar las discriminaciones etnocentristas y encontrar espacios comunes en la descolonización de todas las prácticas sociales.

Al describir este modelo de "intervención" intercultural que contempla niveles, principios, conceptos y herra-

mientas metodológicas, se contribuye al levantamiento de referentes teórico-práctico, pues no se encontró registro de experiencias de intervención con estas características. En ese sentido la descripción de las organizaciones participantes de la Mesa Intercultural de Pueblos Originarios constituye el resultado efectivo de este modelo.

Por último, destacamos y agradecemos la posibilidad de visibilizar esta experiencia de "intervención" en la cual se aúnan esfuerzos académico-profesionales ligados al quehacer disciplinario (Suárez, 2016). También hacemos referencia a que nuestra praxis e investigación en estos temas, intenta construir sus propios referentes independientes de las tradicionales concepciones de "intervención", ya sea positivista, funcional-sistémica, discursiva/postestructural, vista desde la "complejidad" (Saavedra, 2015), o bien polifónica o fundada (Matus, 2002). Sabemos que esta es una discusión mayor y no es el sentido de este escrito profundizar en ella, pero sí dejamos en claro nuestra alerta sobre estas visiones tradicionales tributarias de los sistemas de pensamiento occidental que muchas veces ejercen violencia epistémica (Pulido, 2009) respecto a otras visiones territorialmente diferentes. Nuestro sentido, como diría Gómez-Hernández (2014), "es avizorar la posibilidad de que surjan rutas de encuentro con otros saberes no científicos si se quiere, pero también, es una invitación a construir pensamiento propio" (14). Asumiendo las consecuencias de esta diagonal colonial y el desafío de pulsar giros decoloniales, que esperamos tratar en profundizar en otros escritos. •

1. Utilizamos el término *intervención* dado el contexto de esta revista, sin embargo debemos mencionar que el mismo concepto presenta un debate inacabado e incluso su utilización se encuentra en cuestión. El sentido de este artículo no es discutir sobre este término, sino hacer visible un trabajo social emergente intercultural y decolonial, que asume las distintas posiciones de la diagonal colonial, pues asumimos la tarea de ir desenredando los nudos impuestos del pensamiento colonial.

2. Parte de los resultados expuestos en este artículo se encuentran trabajados en R. Arancibia (2017).

3. Según estudios contemporáneos, la ciudad de Santiago se fundó sobre poblados indígenas, destacando el centro cívico cuyo ordenamiento corresponde a planificaciones incaicas similares a las de Cuzco, en Perú (Stehberg y Sotomayor, 2012; Bustamante, Llaitul, Segovia, Rojas, Moyano, 2014).

4. En la Fiesta del Sol del año 2016 se sumó la participación de descendientes selk´nam, quienes solicitaron permiso a los ceremoniantes aymara y mapuche para realizar su propia ceremonia, como un gesto de reivindicación, por ser considerados un pueblo extinto, y también como gesto de hermandad entre pueblos originarios que participan de espacios interculturales.

5. Esta adaptación puede ser observada como una biopolítica comunitaria, en el sentido de ejercer un control disciplinario a las estructuras organizativas de las comunidades y grupos indígenas en forma homogénea en todo el territorio nacional, véase en R. Arancibia (2012).

6. El desacuerdo generalizado es reconocido por el Estado en cuanto los Ministerios de Desarrollo Social y Medio Ambiente anuncian una revisión de los Decretos Supremos (Ministerio de Desarrollo Social, 2014).

Referencias bibliográficas

Arancibia, R. (2012). *Biopolíticas Comunitarias en contexto cultural Lafkenche.* Tesis para optar al grado de Magíster en Psicología Comunitaria, Universidad de Chile, Santiago.

Arancibia, R. (2017). *Participación Intercultural. Experiencia de los pueblos originarios en la comuna de recoleta.* Santiago: Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM).

Bustamante, P.; Llaitul, K.; Segovia, J.; Rojas, R.; Moyano R. (2014). *Chile nació en Recoleta a los pies del Apu Huechuraba.* Recuperado de http://www.waca.cl/index.php/public/

Convenio Organización Internacional de Trabajo. Pueblos Indígenas en Países Independientes Núm. 169. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 14 de octubre de 2008. Recuperado en http://portales.mineduc.cl/usuarios/intercultural/doc/201104071329170.Convenio_169_OIT.pdf

De la Cuadra, F. (2015). Buen Vivir: ¿Una auténtica alternativa post-capitalista? *Polis, 14*(40), 7-19.

Escobar, A. (2005) El "postdesarrollo" como concepto y práctica social. En D. Mato (Ed.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización* (17-31). Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.

Franceschi, H (2003). La investigación- acción: relectura actual y vigencia para el trabajo social. *Revista Costarricense de Trabajo social, 15*, 4-11.

Flores, A. (2009). *El hombre que volvió a nacer.* La Paz: Plural.

Gómez, F. (2014). Trabajo Social, descolonización de las políticas públicas y saberes no hegemónicos. *Katál, 17* (1), 87-94.

Instituto Nacional de estadísticas (2012) Censo de Población, www.ine.cl

Matus, T. (2002). *Propuestas contemporáneas en trabajo social. Para una intervención polifónica.* Buenos Aires: Espacio.

Marimán, P. (2015). *Cátedra Condicionantes históricas de la salud mapuche de Diplomado en Salud y Pueblos Indígenas.* Material no publicado. Universidad de Santiago de Chile: Santiago.

Ministerio de Desarrollo Social (5 de noviembre de 2014). Ministros de Desarrollo Social y Medioambiente anuncian revisión de decretos que regulan consulta indígena y tramitación ambiental de proyectos. *Prensa Ministerio de Desarrollo Social.* Recuperado en http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/noticias/2014/11/05/ministros-de-desarrollo-social-y-medioambiente-anuncian-revision-de-decretos-que-regulan-consulta-indigena-y-tramitacion-ambiental-de-proyectos.

Ministerio de Desarrollo Social (2012). *Pobreza y desigualdad.* Recuperado de http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/ipos-2012/media/ipos_2012_pp_12-29.pdf

Ley general de Cooperativas Núm. 20998. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 14 de febrero de 2017. Recuperado en https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=221322

Ley Indígena Núm. 19.253 sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 5 de octubre de 1993. Recuperado en http://www.conadi.gob.cl/documentos/LeyIndigena2010t.pdf

Ley Núm. 19.418 Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias. Diario oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 11 de julio de 2011. Recuperado en http://www.subdere.gov.cl/documentacion/ley-n%C2%B019418-juntas-de-vecinos-y-dem%C3%A1s-organizaciones-comunitarias

Pageau, C. (2011). Hacia nuevos horizontes epistemológicos: subalternidad y descolonización, puntos de convergencia y disidencia. Ponencia breve en Pre-congreso Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), Argentina, Chaco.

Palma, D. (1999). *La participación y la construcción de ciudadanía.* Santiago: Departamento de investigación. Universidad de Arte y Ciencias Sociales (ARCIS). Recuperado de http://168.96.200.17/ar/libros/chile/arcis/palma.rtf

Paredes, J. (2008). *Hilando fino desde el feminismo comunitario.* La Paz: Mujeres Creando Comunidad.

Pulido, G. (2009) Violencia Epistémica y Descolonización del conocimiento. *Sociocriticism, 24* (1 y 2), 173-201.

Pichinao, J. (2012). Los parlamentos hispano-Mapuche como escenario de negociación simbólico político durante la colonia. En H, Nahuelpán, H. Huinca y P. Marimán, *Ta iñ fijke xipa rakizuameluwün. Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche.* Temuco: Comunidad de Historia Mapuche.

Ordenanza de Participación Ciudadana Comuna de Recoleta Núm. 59. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 8 de abril de 2016. Recuperado en http://www.recoletatransparente.cl/archivos_2016/ordenanza_2016/ORDENANZA%20N%2059.pdf

Quidel, J. (2017). *Cátedra de Diplomado en Salud y Pueblos Indígenas.* Material no publicado. Universidad de Santiago de Chile: Santiago.

Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Ed.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas* (246). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Rivera, S. (2010). *Ch'ixinakax utxiwa, Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores.* Buenos Aires: Tinta Limón.

Stehberg, R, y Sotomayor, G. (2012). Mapocho incaico. *Boletín del Museo Nacional de Historia Natural, 61,* 85-149.

Saavedra, J. (2015). Cuatro argumentos sobre el concepto de intervención social. *Cinta de Moebio, 53,* 135-146. Recuperado en www.moebio.uchile.cl/53/saavedra.html

Suarez, P. (2016). *La sistematización y la producción de conocimientos en el trabajo social: des-atando al sujeto.* Santiago: Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM).

Walsh, C. (2008). Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado. *Tabula Rasa, 9,* 131-152.